

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

Seccion Editorial.

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS.

Hé aquí el dictámen de la comision general de presupuestos relativo al de la Casa real, presentado ya á las Córtes:

«La comision general de presupuestos hubiera deseado, para llenar con mas eficacia su importante mision y satisfacer cumplidamente la ansiedad pública, traer en un dia, bajo un solo dictámen, todo lo concerniente á la ley de presupuestos.

Sus deseos forzosamente tuvieron que estrellarse ante lo árduo de la empresa. Toca en los límites de lo imposible concluir en poco tiempo unos trabajos que han de ser el producto de serias investigaciones, de datos escrupulosamente buscados, de un exámen concienzudo y de la discusion de todas las opiniones.

Pero si bien es temerario intentar traer en el momento á las Córtes los trabajos correspondientes á todos los ministerios y ramos del servicio público, porque en tal caso no serian el resultado de todas las investigaciones ni del mas recto juicio, opina la comision que pueden presentarse al debate de la Asamblea, á medida que la comision vaya despachándolos, ya sea por negociados ó por capitulos.

Fundada en estas consideraciones, la comision tiene la honra de presentar á las Córtes el presupuesto de la Casa real, seccion primera, que comprende las dotaciones que se estampán á continuacion:

Dotacion de S. M. la Reina, veinte y ocho millones; dotacion de S. M. el Rey, un millon; dotacion de la princesa de Asturias, un millon; dotacion de la señora infanta doña Maria-Luisa Fernanda, un millon; dotacion del infante D. Francisco y su familia, un millon. Todas estas partidas forman un total de treinta y dos millones.

El presupuesto de la Casa real en el año úl-

timo, ascendia á 47.350,000 rs. La economia, por tanto, es de quince millones trescientos cincuenta mil reales.

Tambien se ha presentado á las Córtes el presupuesto del ministerio de la Guerra, el primero que ha terminado la comision de presupuestos. Comprendiendo los gastos de la quinta y de la Guardia civil, se eleva á 270.658,003 rs., habiendo hecho la comision 16.000,000 de economia sobre las muchas que ya habia realizado en él el gobierno.

Sus principales partidas son: administracion central, 3 759,500;—material de la misma, 1.316,800;—personal del tribunal de Guerra y Marina y Juzgados de Guerra, 2.302,949;—material del mismo, 44,700;—personal de generales y brigadieres en cuartel y junta consultiva de guerra, 8.863,614;—cuerpo de estado mayor, 8.754,284;—personal del ejército y de la reserva, 107.658,680;—estados mayores de plazas, 6 316,312;—material del mismo, 718,663;—cuerpo administrativo del ejército, 5 544,734;—material, 612,500;—colegios y escuelas militares, 3.323,469;—material, 108,000;—comisiones activas del servicio, 2.956,493;—establecimiento de inválidos, 1.369,017;—material, 12,000;—vigias y torreros, 253,750;—subsistencias militares, 29.078,328;—utensilios, 6.804,847;—vestuario y equipo, 4.088,783;—remonta y montura, 4 367,941;—hospitales: personal, 1.922,223;—material, 6.115,200;—transportes y postas, 800,000;—comisiones extraordinarias, 500,000; personal de artilleria é ingenieros, 770,792;—material, 14.011,232;—oficiales de reemplazo y clases pasivas, 11.410,164;—Guardia civil, 31.519,430;—inspeccion de la misma, 230,820;—material, 37,200;—provision y pienso, 8.891,083;—presupuesto de la quinta, 5.985,369;—resultas de los presupuestos anteriores, 1.874,463.

El presupuesto de la guerra en 1854 se fijó en 288.088,271, y subió á mas de trescientos veinte millones con los créditos extraordinarios.

debe hablar si quiere ser entendido el enérgico lenguaje de las orillas del Tamesis.

Almarico vé su desesperacion, adivina la causa del error y renueva la misma pregunta en inglés. El lacayo sorprendido de que un extranjero supiese espresarse tan bien como el en su idioma, respondió con alegría: Miladi está mejor, los médicos empiezan á concebir alguna esperanza; pero Miss Arundel está muy mala: sucumbiendo á la fatiga y á los pesares que le ha causado el peligro de Miladi, se halla de ocho dias á esta parte en el mismo estado en que hemos tenido á nuestra querida señora.—¡Gran Dios! exclamó involuntariamente Almarico ¿habré llegado demasiado tarde para admirar la mas noble obra de la divinidad? ¿el cielo irritado contra mi os arrebatara á mi culto, bella Thirza, en el momento mismo en que formaba sobre mi venidera suerte los mas dulces proyectos?

Felizmente para nuestros dos amigos, la imprudente exclamacion de Mr. de Rozelmo fué hecha en francés, y no pudo ser entendida sino de Melfort: este tan conmovido como su primo y teniendo ya que temer por dos objetos queridos á su corazon, no procuró calmar las inquietudes que padecia, ni dulcificar un dolor que tan en armonia estaba con el suyo. Por órden de Milord Edwin, que esperaba á nuestros viajeros de un momen-

Precedido de un corto preámbulo, que la abundancia de original no nos permite insertar, se ha presentado á las Córtes por el ministro de Fomento el siguiente proyecto de ley sobre autorizacion de la sociedad anónima denominada empresa del ferro-carril de Isabel II de Santander á Alar del Rey.

Artículo 1.º Se autoriza la constitucion de la empresa del ferro-carril de Isabel II de Santander á Alar del Rey, con el objeto de que construya y esplota la espresada línea, arreglándose á las condiciones de la concesion de dicho camino de hierro.

Art. 2.º Se aprueban los estatutos de la citada compañía anónima segun se hallan consignados en las escrituras de 15 de Noviembre de 1851 y 29 de Octubre de 1852, y el reglamento social formado en 26 de Julio del último año citado, entendiéndose esta aprobacion con las prevenciones siguientes:

1.ª Que el gobierno no sea accionista de la empresa en razon del auxilio concedido á la misma por la ley de del corriente, y que fijándose el capital social de la compañía en 75 millones de reales, los 60 millones con que se auxilia á la sociedad hayan de figurar siempre en sus balances con la debida espresion para los efectos consiguientes.

2.ª Que la cláusula de dichas escrituras, en las que se consigna que por ningún concepto se puedan emitir acciones al portador, ni convertir en esta clase de títulos las inscripciones nominativas, se entienda sin perjuicio de lo que se acuerde sobre este particular en la ley general de ferro-carriles.

Art. 3.º Se autoriza la emision de los documentos hipotecarios, creados para el pago por anualidades de los 50 millones de reales que, como parte del precio de construccion y material del camino, se comprometió la empresa á entregar por contrata de 12 de Agosto de 1851.

Art. 4.º El gobierno declarará constituida legalmente la referida sociedad anónima pa-

to á otro, fueron introducidos en el cuarto del Duque; y este último instruido de la llegada de su querido hijo, se apresuró á recibir en sus brazos al hijo pródigo que la tempestad de la desgracia traía al seno paternal. La entrevista de estos dos infortunados fué tan tierna como patética: Melfort á los pies de Milord Edwin lloraba con amargura sus pasados errores, su perdida felicidad y sus engañadas esperanzas; el Duque de Senef, cuya primera juventud no habia estado esenta de pasiones, se mostró indulgente para con el único heredero de su nombre; y cubrió con el velo de la clemencia la página del libro de la vida de Melfort, que este último hubiera querido poder arrancar á toda costa.

Despues de las mas tiernas caricias, de mutuos desahogos, y tristes confidencias, Milord Edwin, que habia acogido con dulzura y placer al hijo de su hermana, tan querida de él en otro tiempo, dejó juntos á los dos primos, no sin haber manifestado al sensible Almarico una ternura verdaderamente paternal; y se volvió al cuarto de su moribunda esposa á fin de prepararla á la dicha tan deseada de volver á ver á su querido hijo. Mr. de Rozelmo hubiera querido al momento conocer á aquella bella Thirza, cuya peligrosa vista debia ser á la vez tan seductora para su corazon y tan fatal á su reposo; pero en la corta reunion del

FOLLETIN.

LAS RUINAS DE FLINT.

Continuacion.

Todo en Senef-Castle parecia silencioso como el dolor, triste y desierto como un corazon sin esperanzas. Sin embargo, un lacayo de Milord Edwin se presenta á los dos viajeros: Melfort no lo conoce: durante una larga ausencia suceden siempre trastornos en el numeroso séquito que acompaña á los favoritos de la fortuna; Melfort lo sabe, no debe sorprenderse de ello, y no obstante su corazon se turba al ver que un desconocido es quien lo introduce en la casa de sus padres: pregunta temblando y con voz apagada á su silencioso guia cómo se halla Miladi Senef; y esta pregunta hecha en francés queda sin respuesta: Melfort se desespera, cree que ya su madre no existe, y no piensa que el lacayo puede ignorar la lengua que habla su amante, aquel idioma delicioso que embellece el melodioso y encantador organo de Azelia; y que nacido en las costas de Albion

ra los efectos prescritos en el Código de comercio, ley de 28 de enero y reglamento de 17 de febrero de 1848.

Madrid 3 de Marzo de 1855.—Francisco de Lujan.

El 5 fué presentado y tomado en consideracion por las Córtes el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Todos los miembros de las actuales diputaciones provinciales que no ejercian su cargo en Mayo de 1843, serán inmediatamente reemplazados por individuos elegidos con arreglo á las disposiciones del decreto de las Córtes de 13 de Setiembre de 1837.

Art. 2.º Se procederá asimismo desde luego á la eleccion de diputados provinciales en aquellos partidos que no tuviereu al presente, ó cuya eleccion se haya hecho por los alcaldes con arreglo al decreto de agosto último.

Art. 3.º Cesarán en sus cargos los diputados de aquellos partidos judiciales que siendo en 1843 no lo son en la actualidad del propio modo, y se procederá á la eleccion en los partidos creados con posterioridad, y que por lo tanto carecen ó pueden carecer hoy de representantes en la diputacion de provincia.

Palacio de las Córtes 23 de febrero de 1855.
—Nicolás M. Rivero.—M. Sanchez Silva.—Francisco de Paula Montemar.—Miguel Moreno y Barrera.—Sebastian Garcia.—Pedro Tamarit.—Pedro Forgas y Puig.

CORTES.

Sesion del dia 6.

Al fin entró la cámara constituyente en la discusion de la base octava de la futura Constitucion, despues de aprobar el dictamen de la comision de casos de reeleccion relativo á los Sres. Alsina y Cordero.

El señor Yañez Rivadeneira fué el que inauguró los debates relativos á la constitucion de las Córtes, impugnando el voto particular de los señores Lasala y Valera, que es el que mas se separa del voto de la mayoría de la comision. Nuestros lectores recordarán que los autores de ese voto opinan que las Córtes deben componerse de los diputados de la nacion, elegidos libremente en cada provincia por los ciudadanos que, estando en el pleno goce de los derechos ci-

padre y del hijo el nombre de Miss Arundel no habia sido pronunciado, y errante siempre en los labios del apasionado Almarico, se habia visto privado de la triste satisfaccion de dejarlo escapar, temiendo hacer ver á su tio el secreto de su delirante imaginacion. Melfort, únicamente ocupado en su madre, apenas se detenia en la idea de Thirza moribunda; y sobre todo rechazaba con fuerza el temor que por un momento le habia afectado de haber ofendido con su conducta el alma demasiado noble de la compañera de su infancia, y contribuido tal vez á dar el golpe de muerte á aquella que merecia por tantos titulos la felicidad.

Despues de una corta ausencia Milord Edwin hizo decir á su hijo que lo esperaba en el cuarto de la Duquesa, cuya situacion menos peligrosa, pero siempre incierta, permitia la entrevista tan deseada de su hijo. El Conde de Senef, temblando de temor y de placer, se arrancó llorando de los brazos del sensible Almarico, y se trasladó solo al lado de su moribunda madre. Aquí me detengo, y no trataré de describir la escena que pasó al rededor del lecho funebre de la virtud desgraciada: no hay palabras que puedan expresar, ni colores que puedan pintar, lo que sintieron estos tres desgraciados viéndose reunidos despues de tan fatal separacion. Milord Edwin olvidó sus lar-

viles y políticos, y siendo de mayor edad, contribuyan directamente con la cantidad anual de 100 reales para gastos generales, provinciales ó municipales, y por los que aun cuando no paguen esta cantidad, tengan título profesional en cualquiera de las carreras que lo exijan para ejercerlas.

Contestó á este diputado el señor general San Miguel, que se mostró decidido partidario de la Constitucion de Cádiz, y por lo tanto defensor de una sola Cámara. El discurso de S. S., abundante en datos históricos, le mereció muchas enhorabuena de parte de un gran número de señores diputados. El señor Sancho, de la comision, le contestó, y despues de rectificar uno y otro Sr. diputado, se suspendió esta discusion, y aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre el ferro carril de Madrid á Almansa, se levantó la sesion á las cinco de la tarde.

Al empezar la sesion habia apoyado el Sr. Montemar su proposicion de ley para que se exima á los portugueses del derecho de 8 rs. que se les exige al pasar nuestra frontera. En su breve discurso espuso el jóven diputado con facil precision las razones que recomiendan su idea.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 7 no contiene disposicion alguna de interés del momento.

Seccion de Noticias.

NACIONALES.

—Segun dicen las *Novedades*, el envío de oficiales del ejército á Ultramar sin el ascenso que hasta ahora han obtenido al marchar á las Antillas y Filipinas, se hará con ciertas reglas que no dejan de favorecer á los interesados. Por el presente los subalternos seguirán obteniendo el acostumbrado ascenso, concediéndose el empleo de subteniente á los sargentos y de tenientes á los alféreces y subtenientes. Desde capitán todos irán con el empleo mismo que tienen en la Península, si bien se les abonará dos años de servicio, para el retiro y la cruz de San Hermenegildo. De la clase de tenientes no se envía á Ultramar ningun individuo, porque faltan hoy á nuestro ejército mas de 600, lo que hace próxima y necesaria una grande promocion. Mientras haya oficiales que

gas desgracias. Melfort su peligroso amor, y la tierna Elena un temor cruel. Las pasiones no pueden ya turbar sus corazones, dividir sus destinos, ni romper su union: ya se han vuelta á ver y siempre se amarán, aun mas allá del sepulcro. Pero en el momento mismo en que la tierna Elena parecia no ocuparse sino en su querido hijo, un espantoso recuerdo que por cortos instantes habia respetado la felicidad de una madre, se ofrece á la imaginacion de la Duquesa de Senef; ella tiembla y se agita, un frio sudor corre por su livida frente, sus brazos se tuerzen, y sus nervios se contraen: no parecia sino que iba á dejar de sufrir, si la calma de la muerte pudiese estar tan próxima á la tempestad de las pasiones.

Milord Edwin aterrado presiente la vuelta de un delirio que tanto le ha afectado otras veces: quisiera huir de este espectáculo de horror, y teme faltar á un deber sagrado no recibiendo los últimos suspiros de la que habia prometido al cielo hacer dichosa. El dolor lo aleja del lecho funebre, y los remordimientos lo fijan en el mismo lugar donde gime su victima: él ignora aun, y tal vez ignorará siempre, los motivos del delirio de su esposa; y sin embargo del desorden en que su razon se halla se cree culpable. La moribunda Elena, con los ojos fijos y la boca entreabierta, parecia haber perdido ya la vida; y sin embargo se

voluntariamente se prestan á servir en Ultramar, ninguno será obligado á partir; pero si falta el indispensable número de voluntarios, se sortearán los sargentos y subtenientes, y marcharán con el ascenso indicado los que señale la suerte. De los capitanes y jefes irán los mas modernos.

—En las *Novedades* del 3 leemos lo siguiente:

«Se ha dicho por varios periódicos que el director general del cuerpo de carabineros, tratando de elevar la consideracion é importancia de este instituto, piensa dirigir una consulta á memoria al ministro de la Guerra, en demostracion de la conveniencia de que, concediéndose á los oficiales que sirven en él las mismas garantías que tienen en su carrera los de la guardia civil, se cierren las escalas del cuerpo á la entrada de individuos procedentes de las armas del ejército, reduciéndola á la clase de subtenientes ó alférez y de coronel. Hasta aqui lo que los periódicos han dicho.

Pero, segun nuestras noticias, que tenemos por fidedignas, en el ministerio de la Guerra no se tiene ninguna oficial ni particular de este proyecto del señor Messina, que en caso de ser cierto no podria realizarse, por cuanto él privaria á la oficialidad del ejército del derecho que gozan actualmente de pasar, cuando lo creen conveniente y hay vacante, al cuerpo de carabineros.»

—Leemos en *La Verdad* del 1.º de Marzo, periódico que se publica en Gijón.

«Nuestra pacífica provincia se vé amenazada de serios disturbios, puesto que ya no es un secreto que la recorren dos partidas de montemolinistas, cuyo número se hace llegar de 40 á 50 hombres. Nuestras autoridades han tomado las disposiciones que el caso requiere, y entre ellas sabemos que de Oviedo ha salido una columna de nacionales y guardia civil con objeto de perseguir dichas partidas, que pueden engrosarse á causa del poco trabajo que hay para tantos brazos como cuenta el principado.

Nuestra Milicia Nacional se ha encargada de cubrir los puestos que la escasa fuerza del ejército cubria en nuestra poblacion, y sabemos de un modo positivo que se halla animada del mayor entusiasmo, y dispuesta á mantener el orden á todo trance.

Segun noticias la conspiracion debió ser simultánea en muchos pueblos de la provincia y hasta en la capital el dia de ayer.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de lo que sobre el particular ocurra.»

agitaba como si no hubiese aun dejado de sentir sus tormentos.

—Desgraciada y tierna victima de un dolor desconocido; no habrá para ti ya reposo sobre la tierra? esc amó al fin Milord Senef, en la agonía de la mas profunda desesperacion. Melfort quiso responder á su padre, y su llanto le impidió el hablar. La Duquesa vió correr las lágrimas de su hijo y se sonrió con amargura: joven, le dijo glorias? ¡Ah! por piedad decidme... Pero no, no habéis; yo creo que sois mi hijo; y el sonido de vuestra voz, que sin duda desconocera mi alma herida por el dolor, será quizá tan perdido como el de Edwin, cuando me juró tanto amor; y pues no sé si sois Melfort, y necesito para vivir el persuadirme de que está cerca de mí... El joven Conde despedazado por el dolor cayó de rodillas delante de su madre, y agarrando su ardiente mano imprimió en ella mil besos. La moribunda Elena pareció sorprendida: así es, dijo ella, como Milord Edwin prodigaba á otra las tiernas pruebas. escuchad, escuchad, añadió, encargaos de decir á su hijo, que tambien lo es mio, que debe guardarse bien de contraer matrimonio con esa estrangera que se atreve á amar: su union seria preñada por las furias.

Se continuará.

—El señor Heros, intendente de palacio, ha dirigido á la Iberia la comunicacion siguiente:

Habiendo S. M. tenido á bien ordenarme que para dar á su muy digno ayo y maestro D. Manuel José Quintana una muestra de su buena voluntad y aprecio, la inscriba junto con su muy querido esposo en la lista de los que se han propuesto costear una corona de oro para aquel tan distinguido y benemérito literato, tengo la satisfaccion de remitir á Vd. con aquel objeto un libramiento de 6,000 rs. que se hira efectivo en la tesoreria de la Real Casa, tan luego como Vd. ú otra persona distinguida y autorizada por Vd., se presente en ella.

Dios guarde á Vd. muchos años. Palacio 2 de Marzo de 1855.—Martin de los Heros.

Señor presidente de la comision encargada de las suscripciones para la coronacion de D. Manuel José Quintana.»

—Se dice que el señor Esteve, obispo de Tarragona, será presentado para la silla arzobispal de Tarragona.

ESTRANGERAS.

—Segun el Times, lord Palmerston ha conseguido al fin completar su ministerio. He aqui los nombres de los principales ministros:

Lord Palmerston, primer lord de la Tesoreria.

Lord Cranwort, lord-canciller.

Lord Clarendon, ministro de negocios extranjeros.

Lord Panmure, ministro de la Guerra.

Sir John Russell, ministro de las Colonias.

Sir Cornewall Lewis, canciller del echiquier.

Sir Carlos Woon, primer lord del almirantazgo.

El juicio que la prensa forma del nuevo gabinete no es muy lisongero. El Times cree que si no despliega cualidades inesperadas, su vida será probablemente muy corta. Sin embargo, en presencia de las graves dificultades en que se encuentra envuelto el gobierno, la mayor parte de los diarios declaran que consideran como un acto de patriotismo apoyar á la nueva administracion.

—La cámara de representantes de los Estados Unidos ha reclamado la comunicacion de la correspondencia diplomática acerca de las causas que han turbado las relaciones amistosas entre España y aquella república, y la relativa á Cuba con los gobiernos de Francia é Inglaterra.

—Dice un periódico de Madrid:

«Segun parte telegráfico que ha recibido el gobierno el gran duque Alejandro ha sido ya proclamado emperador en todas las Rusias.

—En los dos últimos correos se han recibido noticias de casi todos los puntos del globo.

De China se sabe que los insurgentes han batido á los imperiales en las cercanias de Wampo cogiéndoles la flota que tenian en el puerto. Allí habia tambien fuerzas navales inglesas y francesas, y sin embargo de que les alcanzaron algunos disparos, permanecieron pasivas espectadoras de la lucha.

En Australia, dice un parte telegráfico con referencia á noticias de Ceilan de 1.º de Febrero, que habia estallado una insurreccion, de cuyas resultas habia sido proclamada la independencia. Creemos que hay en esto mucha exageracion. Segun los periódicos de Londrés, los mineros que trabajaban en las inmediaciones de Molbourne se habian negado á pagar la patente, rechazando á la fuerza armada que habia acudido para auxiliar á la autoridad local. Se estaban reuniendo mas tropas y se esperaba que la rebelion quedase sofocada. De

esto á una insurreccion general hay gran distancia.

El camino de hierro que atravesando el istmo de Panamá abrevia extraordinariamente la comunicacion entre el Atlántico y el Pacifico, esta ya abierto al público, quedando asi realizado uno de los principales deseos del comercio del mundo. No nos fué dado á los españoles en la época de nuestra dominacion en América realizar esta maravilla, pero quedan muchos testimonios de los muchos estudios que hicieron nuestros antepasados, para la union de ambos mares, por medio de un canal que cortase el istmo de Panamá.

Tenemos á la vista los partes del principe Menschikoff y del vice-almirante Bruat sobre la arremetida de los rusos contra Eupatoria. Cala uno de los partes es en su linea sumamente razonable. El general ruso limita la accion á un simple reconocimiento; el vice-almirante frances le da mayores proporciones y hace consistir la pérdida de los turcos en 83 muertos y 250 heridos.

De Sebastopol no sabemos mas que lo que va siendo de costumbre. Los aliados reciben diariamente refuerzos y aumentan sus obras contra la plaza. El general Niel que habia llegado á Constantinopla de vuelta para Francia, se habia embarcado de nuevo con destino á Crimea á consecuencia de órdenes en que se le encargaba lo hiciese asi. Supónese que esto tiene alguna relacion con la marcha del Emperador Napoleon.

Los rusos, que á consecuencia del mal tiempo, habian abandonado las posiciones que habian tomado frente á las líneas de contravolacion por la parte de Balaklava, han vuelto á ocuparlas, habiendose presentado en ellas el general Liprandi, con unos 30,000 hombres. Tanto por esta circunstancia, como por la de estar los mismos rusos afirmando su posicion en Inkerman, se cree que no está muy lejos el dia en que los contendientes vengán á las manos. Dentro de Sebastopol trabajaban los rusos con la mayor actividad en levantar nuevas defensas, y aumentar y perfeccionar las antiguas.

Gaceta.

—ELECCIONES.—Mañana se procederá á la eleccion de capitán de la cuarta compañía del primer batallon de la Milicia Nacional de esta ciudad, vacante por haber hecho dimision el Sr. D. Julian Bustillos. Tambien se hará la eleccion de jefes de la compañía de Granaderos del segundo batallon.

—CARESTIA.—El precio á que ha llegado la carne en esta Ciudad escede al que hace muchos años ha alcanzado este artículo. Ignoramos las causas que á ello puedan haber contribuido: pero no podemos menos de llamar la atencion del Señor Alcalde primero y del Excmo. Ayuntamiento, á fin de que vean el modo de poner un coto á la progresiva subida que hace algun tiempo se viene experimentando en este ramo, de lo que nos hemos ocupado ya y nos seguiremos ocupando.

—CONTRIBUCIONES.—Parece que un arbitrista (que no debe ser muy negado por cierto), ha discurrido que con imponer la pequeña cuota de 20 rs. anuales á las solteras que deseen casarse, á los casados que deseen enviudar, á los tontos que pasan por sábios, á los pícaros que pasan por hombres de bien, y á los que se llaman patriotas sin serlo; cualquier gobierno podria salir de sus apuros por graves que fueran.

—CORTES CONSTITUYENTES.—En la sesion del 5 del actual se discutió una proposicion pa-

ra que las Córtes acordasen que se admitieran las representaciones que los españoles, en uso del derecho de peticion, dirijan á la Asamblea sobre las bases ya aprobadas de la ley fundamental. Fué desechada por 144 votos contra 19. Votaron con la mayoría los SS. Diputados por esta provincia Vega de Armijo, Ortiz y Hust; y con la minoria el señor Ramirez Arellano.

—ANUNCIO.—Se nos ha remitido para su insercion el siguiente:

Un jóven de buen pasar
y de conducta sin tacha,
que no encuentra una muchacha
que su amor quiera aceptar;
debe á todas avisar
que quiere hacerse marido,
y que á cualquiera, rendido,
dispensará sin enfado
el que hubiese tropezado
con tal que no haya caído.

—LANCE.—Anoche estaba jugando un polluelo y una niña, él la estaba requetando con un semblante muy blando; pero el de ella era de riña. Tales cosas él le habló, tales cosas oyó ella, que al cabo el pollo triunfó y la niña perdonó sus ultrajes y querella. Como que eran juguetones, los dos jugando siguieron, y se daban pescozones, y pellizcos y apretones juzgo que tambien se dieron. La escena ya se animaba y el pollo y niña corrian, y ya el uno tropezaba porque la otra le empujaba, y ya los dos se caian. El padre de la azucena acertó aquel juego á ver, y convertido en hiena, cuanto examinó la escena bramó como Lucifer. Qué es esto, niños? gritó.—Papá, lo que ves, jugar, la perla le contestó, y el polluelo dijo: yo á usted no he de respetar. Hago lo que yo mas quiero y es mi gusto prepotente; pues tengo mucho dinero y he nacido independiente y orgulloso y altanero.—Escrúpulo de polluelo, exclamó el padre indignado, tirándolo por el suelo, yo te cortaré tu vuelo y no serás tan osado. Lo que allí pasó no sé. Sufrió el pollo pescozones, y segun alguno cree, del frac entre los saldones se vió llegar un gran pie. Tampoco habré de contar en donde esto sucedió, ni lo demás que pasó: quien lo quiera averiguar que lo indague como yo.

—A LOS CIRUJANOS.—La plaza de cirujano de Fernannuñez se halla vacante. Hasta el día 2 de Abril próximo se admiten solicitudes en la secretaria de aquel Ayuntamiento.

—VAYAN PARECIENDO.—Se previene la captura de Francisco Silva Laso, como reo á quien se atribuyen infracciones del séptimo mandamiento.

—VINOS.—El Sr. Oliveira, ha provocado á su regreso de España á Londrés una reunion con el objeto de promover la reduccion de los derechos sobre los vinos. En esta reunion dió cuenta el Sr. Oliveira de sus investigaciones, y muestra del detenido estudio que ha hecho de la cuestion presentando muchos y muy buenos datos que ha adquirido durante su permanencia en España.

Del discurso que pronunció en dicha reunion, y que inserta el Daily-News de 9 de Febrero, reproducimos el siguiente párrafo:

«El Montilla se cosecha á las inmediaciones de Córdoba, y se conduce á Jerez y Cádiz en pequeñas cantidades, aunque es muy rico y de grande aroma. Es costoso, hasta en el mismo Cádiz, por la dificultad de transportes, pero está destinado á ser de gran aprecio. Mr. J. M. Brackembury, cónsul de Inglaterra en Cádiz, conserva este vino y el de manzanilla en la mayor perfeccion.»

—CORTES CONSTITUYENTES.—En la sesion del 5 del actual se discutió una proposicion pa-

Boletín Religioso.

Hoy. El Sto. Angel de la Guarda.

Es una verdad, que Dios se dignó revelar, la existencia de los Angeles, que son unos espíritus purísimos, criados en el principio del mundo; siendo de fé que cada hombre tiene su angel que lo guarde, que le escita al bien, y que aboga para con Dios en favor de su encargado, debiendo ser tambien el que presente su alma al Creador al separarse del cuerpo.

—Hoy reza la Iglesia del Sto. Angel custodio de Córdoba con rito doble mayor y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la hermita de S. Juan de Letran,

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belén y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta del Colodro. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 32 á 37: Cebada de 22 á 24. Habas de 32 á 34: Escaña de á 18: Garbanzos de 50 a 80: Aceite dentro de la ciudad á 40: Id. en los molinos á 36: Jabon blando á 11 cuartos: libra. Carne de vaca á 34 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 42 á 49: Cebada de 27 á 28: Aceite en la Calzada á 40; para el consumo á 42.

—MÁLAGA.—Trigo de 42 á 55: Cebada de 26 á 35: Maiz de 40 á 43: Garbanzos de 56 á 80: Habas de 46 á 48: Yeros de 48 á 50: Alpiste de 38 á 42: Aceite á 42.

—GRANADA.—Trigo de 41 á 46: rs. Cebada de 24 á 26: Habas de 35 á 37: Maiz de 34 á 37: Aceite á 41.

TRASPORTES.

CORREOS Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Baena y su carrera á la 1 1/2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entran de Madrid los dias impares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entran de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detención en Sevilla, Madrid y Bailén.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 3 de la madrugada. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPANIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entran dos carruages de cada punto los dias pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herrería núm. 5, y en la Casa de transportes de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo número 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo opseguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la maña-

na. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potra.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Antequera y Málaga los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30 á las 9 de la mañana. Para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á la misma hora. Se despachan carrera del Puente, frente de la Catedral casa de Alfonso Maroto.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herrería núm. 5.

Avisos.

—LA MODA. Revista semanal de literatura, teatros, costumbres y modas.—Catorce años cuenta de publicacion el periódico que anunciamos, con lo cual creemos hacer su apologia.

La avidez con que el público acoge sus números y la numerosa clientela de suscritores que la favorecen es causa de que sea la publicacion mas barata que se conoce en España.

Su director, que lo es desde su fundacion el Sr. D. Francisco Flores Arenas, es demasiado conocido en nuestra literatura para que lo recomendamos: solo si haremos mención del paso adelantado que á nuestra publicacion hemos dado para colocarla al nivel del *Magasin y Journal des Demeiselles* que se publican en Paris, pues confiada la direccion de la parte de Modas á las notables Señoritas Lalanne hermanas, modistas de gran concepto, puede asegurarse que nuestro periódico es el de mas interés, y el mas necesario para las Señoritas de cuantos en la actualidad ven la luz pública.

Para convencimiento de cuanto va indicado, pueden las Señoritas que gusten pasar al taller de Encuadernacion de Sanchez, calle Espartería núm. 25, que es donde se halla de muestra el primer número de la nueva serie: con él á la vista y enteradas de las bases de la suscripcion, estamos seguros de que seremos favorecidos con sus nombres.—*Condiciones de la suscripcion.*—Se publica todos los Domingos un número igual al que se halla de manifiesto en el establecimiento indicado, recibiendo por el correo franco de porte.

Con uno de los números de cada mes se acompañará un figurin de Modas de la clase del que está de manifiesto, el cual por si solo vale tanto como el costo de la suscripcion.

Además, en los números siguientes se reparten patronos, dibujos para bordados, unas veces de crochet y otras de las demás clases conocidas.

El precio es de 48 rs. al año remitidos en libranza ó sellos de correo en carta franca á nombre de D. Abelardo de Carlos, ó bien 5 rs. al mes, haciendo el abono en casa de los corresponsales. 1

—INTERESANTE. Estando mandado pagar el importe de las acciones del Banco que fueron de los Propios y Pósitos del reino, y vendió el Gobierno bajo reintegro por decreto de 9 de Noviembre de 1837, los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia que tengan que cobrar de estos créditos, pueden dirigirse, si gustan, en Madrid á D. José Romero Masseti, Abogado y Ajente de negocios, calle del Fomento núm. 21, cuarto principal de la izquierda. 4

—ALMONEDA. Se abre una almoneda en la parroquia de Sta. Maria calle de las Imágenes, casa núm. 3: la persona que quiera comprar algunos muebles puede ir á dicha casa desde las 10 de su mañana hasta las dos de la tarde desde el dia 9 del presente mes en adelante. 1

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Miguel 29 de Setiembre del presente año

en adelante se arrienda una huerta de arboleda frutal y regadio en el pago del Pison, término de la villa de Palma. La persona á quien acomode, podrá acudir á tratar de su arriendo con D. José Maria Barbero, calle de Letrados de esta ciudad, casa número 52. 1

—HALLAZGO. A una legua mas allá de Montemayor se encontró el dia 6 del corriente un perro pacho, de poca edad. Su dueño podrá acudir á la casa número 15, calle de la Cruz junto á la plazuela de las Casas, dando las señas se le entregará. 2

—GIRO MÚTUO DE LOS SEÑORES UHAGON, HERMANOS Y COMPANIA DE MADRID. A imitacion del giro de correos, se ocupa esta casa de organizar en la Península un vasto servicio de giro mútuo general de la corte con provincias y vice-versa, y de estas entre si, en cantidades menores de rs. vn. 2000.

Hace ánimo de nombrar para este servicio representantes en todas las capitales de provincia, cabezas de partido y poblaciones de alguna importancia; mas como quiera que este trabajo delicado de eleccion de corresponsales exija gestiones detenidas, cediendo la casa á las instancias que se le han dirigido, da principio en 1.º de Marzo actual á sus operaciones de giro mútuo general entre las 146 plazas del reino en que hasta ahora tiene arreglado su servicio, sin perjuicio de estenderlo paulatinamente á las demás que puedan ser interesantes para las necesidades del público.

El corresponsal de la casa en esta poblacion son los Sres. Viuda de Codes y Sobrino, y en su establecimiento sito en la calle de la Espartería números 8 y 9, se esplican pequeñas libranzas menores de 2,000 reales sobre cualquiera de las plazas del reino en que está organizada la representacion de la casa.

Como ademas de las operaciones de giro mútuo, abraza la casa toda clase de negocios de giro de mayor importancia de cuenta propia y ajena, se encargará gustosa de facilitar ó desempeñar toda clase de comisiones que se la confien propias de su ramo de comercio, y las personas que deseen valerse de sus servicios para la negociacion de letras, traslacion de fondos, recaudacion de valores, compra ó venta de efectos públicos y demás negocios análogos, podrán dirigirse á su corresponsal en este punto ó cualquiera otro, ó á la casa central de los Sres. Uhagon hermanos y compañía, de Madrid. 3

—ARRENDAMIENTO. Desde S. Juan próximo en adelante se arrienda una casa marcada con el núm. 21 en la calle de S. Pablo. A quien acomode tratarla podrá pasar á la Secretaria del Sr. Marqués de Valdesfiores, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16. 5

—CORTIJO. Para desde 1.º de Enero de 1856, se arrienda el nombrado de las Tablas, su cabida 752 fanegas por mayor y con unas magnificas casas de teja. El Procurador D. Rafael de Martos, calle de Sarabias núm. 16, está encargado de este negocio. 3

—ARRENDAMIENTO. Se arrienda la casa principal, plazuela de Frias, propia del Sr. D. Antonio de Toro, y las personas á quienes acomode podrán avistarse para tratar de ello con el Procurador D. Rafael de Martos, calle de Sarabias núm. 16. 4

—VENTA. Se enagenan varios muebles y otros efectos muy buenos. El procurador D. Rafael de Ramos manifestará la persona en cuyo poder se encuentran. 1

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 1.